

ESCRITURA No.

20180101015P02381

ESCRITURA PÚBLICA DE

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO

INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION,

OTORGADA POR:

ANGEL SERAFIN GANZHI BERMEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (3) COPIAS

XP

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece el señor GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION, comparecencia que la realiza, por cuanto no se ha inscrito nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil; debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito de Gerente

 DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA



autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito de Gerente General en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Biblian, de transito por esta ciudad, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que, bajo los siguientes términos se Reactiva la **compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION**, de igual forma declara que, todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y tres, y trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. **TERCERA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía denominada **TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.**, se constituyó con domicilio en el cantón Biblián, Provincia del Cañar, ante el Notario

XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

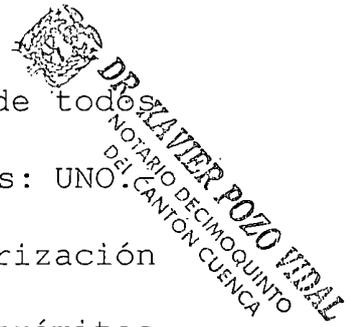
de 2018, resolvió y aprobó por unanimidad de todos los accionistas presentes, entre otros puntos: UNO.

La Reactivación de la Compañía, DOS.- Autorización al Gerente General para realizar los trámites pertinentes, conforme se desprende del acta de la indicada junta que se agrega para que forme parte de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIONES.**- Con los

antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura, el señor GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION**, dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de su representada, llevada a cabo el día veintiuno de junio del presente año, DECLARA

BAJO JURAMENTO: **A)** Reactivada la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION, por haber saneado la causal que motivo su Disolución, todo en la forma y condiciones constantes en la referida acta de la junta y que forma parte de la presente escritura. **QUINTA:**

CUANTIA.- La cuantía de esta escritura indeterminada. Usted señor Notario, se dignara





Biblian, Octubre 5 del 2.001

Señor
Angel Serafín Ganzhi Bermejo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Unversal de Accionistas de la compañía, reunida el 29 de Septiembre del 2.001, decidió por unanimidad designar a Usted y para el periodo estatutario de dos años, como **GERENTE de la compañía denominada TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG-NAN S. A.** correspondiéndole como tal, representarla legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones determinadas tanto en los estatutos sociales como en la ley.

Transporte y Comercio Integral Sumag-Nan S. A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Dr. Daniel Calle Cordova, Notario Publico del cantón Biblian, el 10 de Octubre del 2.000; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante la resolución Nro. 00-C-DIC-879, del 27 de Noviembre del mismo año; y, se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Biblian, a cuyo cargo se encuentra en Registro Mercantil, bajo el número 3, el 19 de Febrero del 2.001.

Muy atentamente

Dr. Fernando Tobar Campoverde,
Secretario Ah Hoc

Aceptación.- En esta fecha ACEPTO desempeñar la función de GERENTE de Transporte y Comercio Integral Sumag-Nan S. A.

Biblian, Octubre 5 del 2.001

Angel Serafín Ganzhi Bermejo
C.C. 0301400206



COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.-EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Biblian, cantón Biblian, Provincia del Cañar, a 21 días del mes de Junio del año 2018 en el local social de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.- EN LIQUIDACION., ubicado en la casa comunal de Charon Ventanas, a las ocho horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: AUCACAMA GONZALEZ MARIA AURORA propietaria de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; AUCACAMA GONZALEZ ROSA AMELIA propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; CALLE FERNANDEZ LUIS ALBERTO propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; CALLE FERNANDEZ MANUEL MARIA propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; GANZHI BERMEJO SEGUNDO ANTONIO propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; HEREDEROS DE GUAMAN BERMEJO SEGUNDO IGNACIO propietarios de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción, quienes comparecen representados legalmente por la Señora María Ramona Ganzhi Bermejo; GUAMAN GANZHI CARLOS ALBERTO propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; GUAMAN TACURI JOSE LORENZO propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; OJEDA CAMPOVERDE JOSE ROLANDO propietario de 80 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción. Preside la junta de accionista el Señor GANZHI BERMEJO MANUEL MARIA en su calidad de Presidente, y actúa en calidad de Secretario el Señor GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN en su calidad de Gerente General de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelvan instalarse en junta general universal conforme se establece en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día: **UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA; DOS: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES. TRES: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA.** Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: **UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.** El Señor Gerente General, secretario de la junta, informa a los Señores accionistas que, como es de conocimiento de todos los presentes, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.13.0165 de 22 Febrero del año 2013, declaro Disuelta por Inactividad a la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A., la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Biblian, bajo el No. 05 y Repertorio No.21 con fecha 09 de Julio de 2014. Que la compañía en Liquidación, conforme lo dispone la Ley de Compañías, ha presentado los Estados Financieros correspondientes, habiendo con ello, saneado la causal por la que en primer lugar se la declaro Inactiva, y posteriormente la misma Superintendencia de Compañías declaro su Disolución por Inactividad. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe la Reactivación de la Compañía; los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la Gerencia General en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los presentes, en cuanto la compañía proceda con su Reactivación, con lo

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030140020-6

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
BIBLIAN
SAN FCO DE SAGEO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA BEATRIZ MONTERO CALLE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GANZHI BERMEJO MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEJO BERMEJO MARIA AN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2017-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-15

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V3443V2442

000700071

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
0301400206

007-058 NÚMERO
0301400206 CÉDULA

GANZHI BERMEJO ANGEL SERAFIN
APELLIDOS Y NOMBRES

CANAR PROVINCIA
BIBLIAN CANTON
BIBLIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

ENÉRGIC

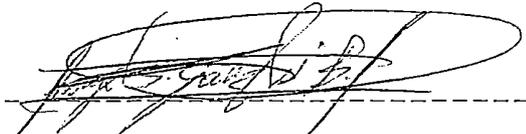
CERTIFICO que la anterior fotocopia en:
... es igual al original que se
presentó para la inscripción.
Cuenca, 21 de ... de 2018.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA



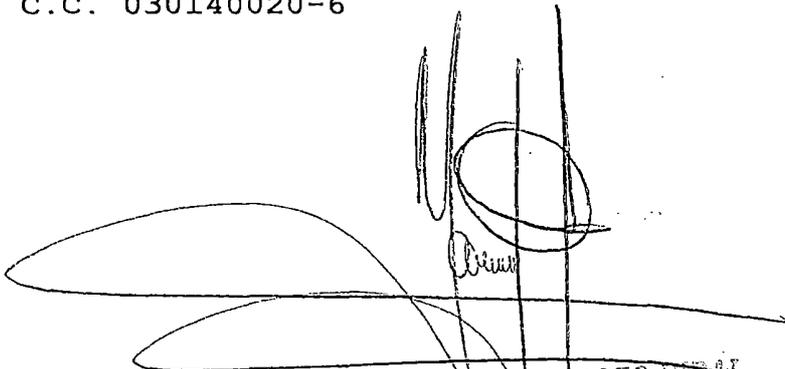
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.-

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA



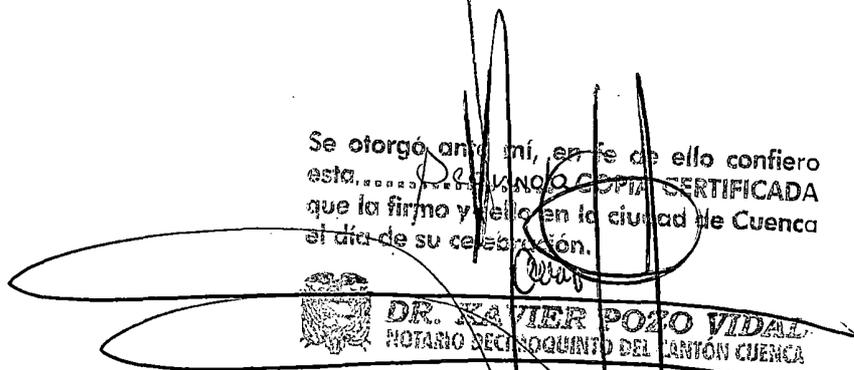
ANGEL SERAFIN GANZHI BERMEJO

C.C. 030140020-6




DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta.....
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.




DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA


DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA - ECUADOR

AL MARGEN DE LA NOTARIA

DOY FE.- que al margen de la escritura que antecede, se ha marginado la Reactivación de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAGÑAN S.A.- EN LIQUIDACIÓN", mediante Resolución número SCVS.IRC-2018-00005840, de la Superintendencia de Compañías de fecha 19 de junio del 2018. Cuenca 11 de julio del 2018.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten signature]
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, SE HA MARGINADO LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE **TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAGÑAN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS.IRC-2018-00005840, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018.

BIBLIÁN 12 DE JULIO DE 2018.



[Handwritten signature]
Dra. Silvia González Vázquez
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN BIBLIÁN



Número de Repertorio: 36

Fecha de Repertorio: 13-jul-2018

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BIBLIÁN; certifica que a la fecha se inscribió el siguiente acto: Reactivación de Compañía con el No.13 del Registro de Mercantil. Correspondiente a la presente fecha: Biblián, Viernes, 13 de Julio de 2018.

se refiere al(los) siguientes predio(s):

Ab José Luis Guaman Vicuña
Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y,
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos , corrigiendo con este un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.



Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matriz Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado de Inscripción